EXPTE. D- 996 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por el conflicto que mantiene la empresa Laboratorios Craveri, ubicada en la calle Arengreen 830 del barrio de Caballito con las y los trabajadores de dicho establecimiento.

En este orden de ideas, repudiamos también el accionar de la fiscalía n°26 y la Policía de la Ciudad deteniendo ilegalmente a miembros de la Comisión Interna del gremio de Sanidad del Craveri, cuando realizaban una asamblea informativa en dicho lugar el miércoles 3 de abril, exigiendo por este medio la efectiva intervención de las autoridades nacionales y locales para garantizar la continuidad de los 47 puestos de trabajo.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Presidenta
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Fumas
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

La declaración que traemos al tratamiento de esta Cámara de Diputados se origina en la preocupación y el repudio ante la medida adoptada por la empresa Laboratorios Craveri de despedir a 47 trabajadoras y trabajadores, criminalizando a los mismos a través del avasallamiento de todo tipo de derechos laborales y sindicales.

Venimos presenciando una inacción permanente de parte del estado nacional y una ola de despidos sin precedentes.

Tras más de un siglo de operaciones en el país, el laboratorio Craveri despidió a 47 trabajadores, a los que les ofrece el 50 por ciento de indemnización, pese a que no se llegó a un acuerdo con el gremio por el procedimiento preventivo de crisis que pidió la empresa (PPCE). En la última década, la firma de 133 años en el mercado había incrementado su personal de 150 a 400 trabajadores, el despido de sus trabajadores no es correlativo con los balances de la firma.

A fines de julio del año pasado, los dueños de Laboratorios Craveri presentaron un PPCE y un plan de retiros voluntarios desestimado por las y los trabajadores.

El viernes 29 de marzo despiden 47 personas. Invocan un PPCE no aprobado y quieren pagar el 50% de la

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

indemnización. Desconocen a la organización gremial y a la secretaria de trabajo la potestad de mediar en el conflicto.

El día 3 de abril, no dejan ingresar a la representación gremial a ninguna planta. Frente a esta ilegalidad manifiesta, el pedido de las y los trabajadores y el avasallamiento de derechos constitucionales, la representación sindical ingresa igual. La empresa radica denuncia y la policía de la ciudad, por indicación de la fiscalía n°26 los retira detenidos del interior del Laboratorio, en el momento en que se realizaba una asamblea informativa.

Recalcamos que no se verifica la denuncia. Solo se los detiene. Luego de pasear entre la comisaría, el ministerio público fiscal y por último a la fiscalía, por intervención Javier Pokoik, secretario gremial los liberan al demostrarse que denuncia era falsa.

En este momento la comisión interna sigue sin poder ingresar, sin comunicación de ningún tipo de la gerencia ni del directorio, y sin intervención de la secretaria de trabajo.

Hay que destacar que el laboratorio no está en crisis, rechazo diversos ofrecimientos de la organización Gremial para gestionar un ppce para la exención del pago de cargas patronales y un repro, y ganó dos licitaciones por 6.2

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
9
Pcia. BS. AS.

millones de dólares con el estado a través de un laboratorio testaferro.

Lo que venimos pregonando desde este lugar es la necesidad de tener un estado presente que de protección a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras. No puede ser que la patronal y el gobierno coincidan ideológicamente en que el trabajador es la primera variable de ajuste.

La estrategia de disciplinamiento laboral necesita fragilizar a los individuos y desestructurar los vínculos generando miedo, culpabilización y quiebre de los contratos sociales.

No hay disciplinamiento posible sin procesos de fragilización previos. La estrategia de disciplinamiento laboral necesita fragilizar a los individuos y desestructurar los vínculos y la cooperación en el seno de los colectivos de trabajo para afianzarse.

En este punto es importante recalcar que el disciplinamiento se orienta a desorganizar la cooperación entre los y las trabajadoras.

Es por estos fundamentos y en resguardo de los puestos de trabajo y del bienestar de numerosas familias que se ven afectadas que solicito a las y los diputados acompañen con su voto esta declaración.

Miguel Tymos
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Presidenta
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.